



MODELO AYU_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0312/AYU/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 3 DE DICIEMBRE DE 2020	BOUC: 4 DE DICIEMBRE DE 2020
CATEGORÍA: AYUDANTE	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ZOOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 27 de enero de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Ayudantes, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CEPEDA GOMEZ, Diego
HERNÁNDEZ TÉLLEZ, Irene
JIMÉNEZ GALLARDO, Lucía Gloria
LÓPEZ COLLAR, Diego
LORENTE MARTÍNEZ, Héctor
MORALES RIOJA, Patricia
MUNAR DELGADO, Gabriel
RECIO SANTIAGO, Pablo

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
GRZECHNIK, Sandra	4

- (1) No presentar Justificante de matrícula en un programa oficial de Doctorado de la UCM
- (2) No presentar justificante de haber sido admitido o haber solicitado la admisión en un programa oficial de Doctorado de la UCM.
- (3) No presentar fotocopia del título de máster oficial o del justificante de haberlo solicitado.
- (4) No presentar la acreditación del nivel C1 de español, si se trata de personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español.
- (5) No presentar declaración jurada de no haber obtenido con anterioridad el título de Doctor.
- (6) Presentar la instancia fuera de plazo.

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.


LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Nieves Cuñado Rodríguez

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Jesús Pérez Gil

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 28 de enero de 2021



Firmado: Jesús Manuel García-Carpintero Pozuelo
Jefe de la Sección de Personal